



GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC



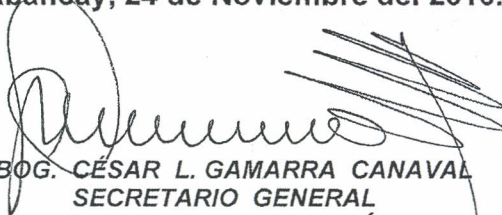
Consejo Regional

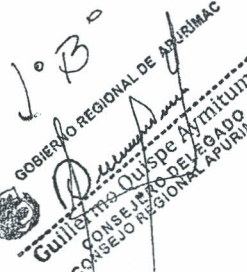
CONVOCATORIA:

Por disposición del Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac, Señor **Guillermo Quispe Aymituma**, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 14° Inciso b) de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Leyes Modificatorias y los Artículos 42°, 43°, 44°, 45°, 51°, 55° y 57° del Reglamento Interno del Consejo Regional **Convoca a Sesión Ordinaria a los Miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac; para el Día Martes 29 de Noviembre del 2016 a las 08:00 Horas;** el que se llevará a cabo en el Auditorium de la Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac, (Primer Nivel) Sitio en el Jirón Puno N° 107 de la Ciudad de Abancay, con la finalidad de tratar los siguientes Puntos de **AGENDA:**

1. Proyecto de Ordenanza Regional: "Que Crea la Instancia Regional de Concertación para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar de la Región Apurímac".
2. Proyecto de Ordenanza Regional: "Declarar en Emergencia la Región de Apurímac por los Altos Índices de Violencia de Genero ejercida contra las Mujeres, Población LGTBI, Niños, Niñas y Adolescentes que impactan en la Sociedad".
3. Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional: "Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Regional de Apurímac la Transferencia Definitiva de la Capacidad Productiva a favor de 52 Agentes Económicos Organizados - AEO Ganadoras del Concurso PROCOMPITE APURÍMAC 2011".

Abancay, 24 de Noviembre del 2016.


ABOG. CÉSAR L. GAMARRA CANAVAL
SECRETARIO GENERAL
CONSEJO REGIONAL APURÍMAC

1030

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
Guillermo Quispe Aymituma
CONSEJERO DELEGADO
CONSEJO REGIONAL APURÍMAC